COMUNICADO
OTORGAMIENTO DEL BONO EXCEPCIONAL

La Unidad de Gestión Educativa Local Melgar comunica a los docentes y auxiliares de educación nombrados y contratos de la Educación Básica Regular del ámbito de la UGEL Melgar lo siguiente:

- El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha establecido el bono excepcional mediante el Decreto Supremo N.° 009-2023-EF *(otorgamiento por única vez de la bonificación excepcional a favor de los docentes y auxiliares de educación nombrados y contratados).*

- El abono se ha realizado en forma efectiva de acuerdo al listado emitido por el Ministerio de Educación.

- Teniendo reclamo de docentes que no están considerados en el listado de beneficiarios enviados por el Ministerio de Educación, según transferencia a través del D.S. N.° 009-2023-EF. La UGEL Melgar ha validado la información remitida; donde se ha detectado docentes que no están considerados. Es por ello que la UGEL remitirá la relación de docentes al Ministerio de Educación a fin de recabar información del por qué no han sido considerados.

Agradecemos su atención.

Ayaviri, febrero de 2023.